

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2003

III
ACTIVIDADES
DE URGENCIA

Volumen 1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2003. III-1

Abreviatura: AAA'2003.III-1

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levies, 27
41071 Sevilla
Télf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e
Instituciones del Patrimonio Histórico.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: RC Impresores, S.C.A.
ISBN de la obra completa: 84-8266-609-6
ISBN del volumen III-1: 84-8266-612-6
Depósito Legal: SE-3593-2006

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN LA *MAQBARA* CALIFAL DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN P4-BIS DEL P.G.O.U. DE CÓRDOBA. PARCELAS 5 Y 7

JORGE JUAN CEPILLO GALVÍN
ISABEL LARREA CASTILLO
VIRGINIA BAREA PAREJA
LAURA FERNÁNDEZ CUBERO

Resumen: Presentamos un balance preliminar de los datos obtenidos en esta intervención arqueológica, en la que se han podido documentar 226 tumbas pertenecientes a una *maqbara* de cronología califal, insertando su localización en el fenómeno de la expansión urbanística experimentada por *Qurtuba* en el siglo X.

Abstract: We present a preliminary approach of the obtained data in this archaeological investigation, in which 226 tombs belonging to a califal *maqbara* have been found and can be placed in the urban expansion phenomena that took place in the 10th century in *Qurtuba*.

1. UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SOLAR.

Las parcelas 5 y 7 de la Unidad de Ejecución P-4 Bis del P.G.O.U. de Córdoba se encuentran situadas en la zona occidental de la ciudad. Limitan al Sur con la Avenida del Periodista Quesada Chacón, al Este con el bloque nº 4 de la citada avenida, al Oeste con la calle San Adolfo y al Norte con los viales actuales de la RENFE.

La empresa PRUYSA, como propietaria del solar, tenía proyectada la construcción de dos edificios de viviendas, dotados de piscinas y sótano común para aparcamiento de vehículos.

La superficie de la parcela 5 es de 3.013,76 m², siendo de 3.880,83 m² la de la parcela 7, lo que hacen un total de 6.894,59 m². Sin embargo, la superficie ocupada por la edificación bajo rasante es de 1.719,59 m² en la parcela 5 y 2.196,50 m² en la parcela 7, lo que suman un total de 3.916,09 m², espacio éste en el que se ha intervenido arqueológicamente. La cota de afección al subsuelo era de - 4,50 m. desde la rasante del acerado situado en la Avda. del Periodista Quesada Chacón, en la que se situaba el punto cero a la cota absoluta de 117,786 m.s.n.m.

Las parcelas 5 y 7 se encuadran en la zona 14 (Distritos Norte, Noreste y Poniente) de las Normas de Protección del Patrimonio del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, que en su artículo 8.2.12 establece un tipo de cautela arqueológica consistente en una Intervención Arqueológica de Urgencia tipo Sondeo para las nuevas edificaciones con sótano, como era el caso que nos ocupa, ya que se tenía previsto la construcción de dos edificios de viviendas, dotados de piscinas, con sus respectivos sótanos para aparcamiento de vehículos. Se determina un porcentaje mínimo del solar a excavar que consiste en un sondeo de 5x3 m. por cada 150 m² de solar o fracción. En el caso de que alguno de los sondeos excavados en esta primera fase proporcionara resultados positivos, se debería realizar una Intervención Arqueológica en

Extensión, siendo el porcentaje mínimo a excavar de un 20% en solares mayores de 500 m².

En función de todas estas circunstancias, se entregó con fecha 27 de noviembre de 2002 en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba y en la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba el Proyecto-Solicitud de Intervención Arqueológica de Urgencia en las parcelas 5 y 7 de la Unidad de Ejecución P-4 Bis del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, obteniéndose con fecha 17 de enero de 2003 la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Bienes Culturales de fecha 13 de enero de 2003, por la que se autorizaba la realización de la actividad arqueológica de urgencia en dichas parcelas, y con fecha 7 de abril de 2003 la autorización del Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba para la realización de las obras.

2. METODOLOGÍA.

La excavación arqueológica se ha fundamentado en el método estratigráfico Harris. Se han distinguido de manera específica cada una de las Unidades Estratigráficas resultantes de la evolución artificial y natural de los depósitos arqueológicos documentados. Por tanto, se ha individualizado cada sedimento (depósito, interfaces, elemento interfacial) con un número de referencia, describiéndose mediante la distinción de criterios directos (color, textura, consistencia, composición, dureza...) e indirectos. En el caso de estratos de potencia considerable se ha procedido a su excavación y separación de materiales mediante alzadas artificiales de espesor variable, para así facilitar, en su caso, la detección de estratos de formación lenta con aportes sedimentarios homogéneos. Cada una de estas unidades se ha recogido en una serie de fichas en las que se delimitan las características espaciales y estratigráficas.

Tanto relieves de estrato como superficies de estratificación han quedado documentados gráficamente (fotografía y /o dibujo). Asimismo, se ha realizado la recogida exhaustiva de todos los restos muebles de cultura material diferenciados por Unidades Estratigráficas para la obtención de elementos que puedan facilitar el estudio cronoestratigráfico individualizado, de génesis del terreno y funcionalidad de espacios concretos.

Como parte fundamental dentro de la documentación de las unidades sedimentarias, hemos llevado a cabo la recogida de todos los restos muebles de cultura material pertenecientes a cada sedimento arqueológico, dándose números de lote que quedaron reflejados en fichas de registro de material, realizándose, posteriormente, un inventario pormenorizado de todos los elementos recuperados.

Excavación, documentación y extracción de restos óseos humanos.

La metodología para la excavación antropológica la hemos adoptado de la aplicada por D. José Luís Gómez, de la Universidad Complutense de Madrid, en la excavación de la extensa necrópolis islámica de la Ronda de Poniente de Córdoba.

En primer lugar, se ha comenzado la aproximación al esqueleto por la zona de las piernas, zona en la que menos daño se hace si se golpea uno de los huesos. Una vez localizadas las piernas, se ha continuado excavando hasta dejar el resto del esqueleto al descubierto. Una vez que ha quedado el esqueleto al descubierto se ha fotografiado por sectores: cuerpo completo, región craneal, región torácica, región pélvica, piernas y pies.

La extracción de los restos óseos ha comenzado por los huesos largos de las piernas, documentándose la ubicación de las rótulas. Posteriormente se han extraído los huesos de los pies, para así poder penetrar en la tumba y trabajar desde ahí sobre la pelvis y el resto del esqueleto.

Se ha documentado la posición de los coxales, es decir, si ambos pubis estaban juntos o separados. En cuanto a la caja torácica, se ha determinado la colocación del esternón, de las costillas (en posición anatómica o caídas hacia delante), de las clavículas y de los omóplatos. En cuanto a los brazos, se ha determinado si están posicionados sobre el vientre o a los lados del cuerpo, así como la posición de las piernas y de los pies. Respecto al cráneo, se ha documentado si está en conexión anatómica o no y hacia donde queda orientado, indicándose igualmente si la mandíbula se presenta en conexión anatómica o no, si está abierta o cerrada.

Una vez retirados todos los huesos se ha quedado la columna vertebral *in situ*, con la región lumbosacra y torácica, tomándose una foto de la misma, pasando a su extracción posterior.

Todos los huesos, una vez extraídos, se han envuelto en papel de periódico para que su medio no varíe bruscamente, ya que el papel absorbe la humedad que el hueso desprende y crea un microclima que permite al hueso aclimatarse a la temperatura ambiente sin deteriorarse. La extracción se ha realizado por partes: pies, piernas, región pélvica, región torácica y cráneo, introduciéndose cada una de ellas en bolsas debidamente etiquetadas y referenciadas (yacimiento, número de U.E. del esqueleto, fecha, número de bolsa dentro del inventario general y zona del esqueleto).

Conservación de los restos óseos humanos.

La forma de conservación de los huesos varía considerablemente no sólo de un suelo a otro, sino también de una zona de enterramiento a otra, debido a pequeñas diferencias en la composición del suelo. En el caso que nos ocupa, las fosas de inhumación están excavadas sobre arcillas limoarenosas con gravas finas dispersas: la preservación del hueso depende de la acidez y permeabilidad y de si el sedimento es anaerobio y se halla saturado de agua; una matriz arcillosa puede producir corrosión debido a la acidez del suelo. Por todo ello, dentro del mismo yacimiento, hemos observado como unos restos óseos humanos se han conservado mejor y otros han llegado hasta nosotros en muy malas condiciones.

Denominación de tumbas.

En la primera fase de la intervención arqueológica la denominación de las tumbas consta de dos o tres dígitos, según la numeración del sondeo: el primero, o los dos primeros, según el caso, hace referencia al número de sondeo en el que se ubica y el segundo, separado por un punto, al número de enterramiento dentro del conjunto de las documentadas en el mismo.

En la segunda fase de la intervención arqueológica, es decir la ampliación, las tumbas se denominan con una letra A, referente a la ampliación, y el número de tumba dentro del conjunto de las documentadas durante la misma.

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos arqueológicos en las parcelas 5 y 7 del P-4 Bis dieron comienzo el día 8 de Abril de 2003. Para el desarrollo y ejecución de los mismos contamos con la ayuda de 10 peones, una máquina retroexcavadora provista de un cazo de limpieza, así como con el apoyo técnico tanto en labores de campo como de gabinete de Dña. Isabel Larrea Castillo, Dña. Laura Fernández Cubero y Dña. Virginia Barea Pareja. Igualmente estuvimos asistidos por un topógrafo-dibujante para la realización de los planos y el levantamiento topográfico.

1ª Fase. Intervención Arqueológica Tipo Sondeo.

Se situaron en ambas parcelas un total de 13 sondeos, uno de 9x5 mts y el resto de 6x5 mts, numerados del 1 al 13, para completar la superficie a excavar en esta primera fase. Hay que hacer constar que el sondeo número 12 no pudo llegar a excavar por estar situado bajo unas vallas publicitarias, cuyo sistema de anclaje habría en buena medida afectado a los restos arqueológicos presentes en esa zona.

La máquina retroexcavadora, provista de un cazo de limpieza, comenzó a excavar en todos los sondeos un primer estrato de relleno de arena limosa marrón parda, con restos de actividad antrópica actual, fundamentalmente escombros, pertenecientes a la demolición y momento de uso de las instalaciones industriales ferreteras ubicadas en este solar, así como de algunas casas particulares situadas en su entorno, con una potencia media de unos 40 cm.

Efectuada la excavación mecánica de dicho estrato en todos los sondeos comenzamos la excavación de forma manual. En todos ellos se registró el mismo perfil estratigráfico: el mencionado primer estrato de relleno actual que cubría a un estrato de arcilla limoarenosa marrón rojiza, con gran cantidad de tejas y diverso material cerámico de cronología medieval islámica que corresponde a la colmatación de las tumbas medievales islámicas con cubierta de tejas, cuyas fosas de inhumación están excavadas en un estrato de arcilla limoarenosa marrón con grava fina dispersa.

Sondeo 1.

Este sondeo presenta unas dimensiones de 9x5 mts y está ubicado en la parcela 7. La cota máxima de inicio es 116,368 m.s.n.m. y está a -1,42 mts del punto cero.

En total en este sondeo se documentaron tres tumbas con cubierta de tejas, denominadas 1.1, 1.2 y 1.3 (Láminas 1 y 2).



LÁM. 1. Cubierta de tejas de la tumba 1.3.



LÁM. 2. Restos óseos humanos de la tumba 1.3.

Asimismo, a la cota máxima de 115,738 m.s.n.m., en el lateral suroeste del sondeo, documentamos una estructura consistente en una acumulación de cantos de río y fragmentos de tejas.

Finalmente, una vez excavadas las estructuras anteriores, decidimos abrir un pequeño sondeo en la esquina Oeste del corte, con unas dimensiones de 1,5x1,5 mts, para documentar el perfil estratigráfico existente bajo el estrato en el que están excavadas las fosas de inhumación de las tumbas, abandonando la excavación a la cota de 114,749 m.s.n.m. al registrarse un estrato aluvial basal de grava limoarcillosa marrón algo arenosa, con grava fina-media de naturaleza principalmente cuarcítica y estéril desde el punto de vista arqueológico.

Sondeo 2.

Se ubica en la parcela 7. La cota máxima de inicio de excavación en este sondeo es 116,426 m.s.n.m. La diferencia con respecto al punto cero es de - 1,36 mts.

Una vez retirado el relleno superficial se documentaron los restos de una estructura, fabricada con sillarejos de calcarenita muy deleznable, arrasada al nivel de cimentación, de la que se conservaban escasamente dos alineaciones paralelas con orientación Norte-Sur y otra alineación, perpendicular a la anterior, de la que prácticamente sólo era perceptible su impronta en el terreno, con orientación Oeste-Este.

En el lateral Noreste del sondeo eran perceptibles los restos de una estructura, compuesta por una hilada de ladrillos, de

la que únicamente se conservaban tres ejemplares, apoyados en una cama de mortero de cal, presentando una orientación Oeste-Este.

En ambos casos se trataba de estructuras de cronología contemporánea. En cuanto al período medieval islámico durante esta primera fase no se documentaron tumbas.

Sondeo 3.

Está ubicado en la parcela 7. La cota máxima de inicio de excavación era 116,365 m.s.n.m. La diferencia con respecto a la cota altimétrica cero era de -1,42 mts.

En este sondeo documentamos cuatro tumbas con cubierta de tejas denominadas 3.1, 3.4, 3.5 y 3.6. Una vez excavadas estas tumbas y retirados los restos óseos humanos de su interior, aparecían a un nivel inferior otros enterramientos, que se corresponden con las tumbas denominadas 3.3, 3.7, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12 y 3.13, y que se presentan sin cubierta de tejas.

En la esquina Norte del sondeo documentamos una estructura, compuesta por una alineación de tres sillarejos de calcarenita, con orientación Oeste-Este, de la que sólo se conservaba una hilada. De funcionalidad ignorada, esperamos a la ampliación en la segunda fase de excavación para su mejor conocimiento y posible prolongación al exterior de los límites del sondeo.

Por último, a la cota 115,384 m.s.n.m., altura similar a la que están ubicadas las fosas de las tumbas del primer nivel de enterramiento en este sondeo, se documentó una estructura formada por una acumulación de cantos de ríos y fragmentos de tejas de morfología subcircular y unos 75 cms de diámetro.

Para conocer el perfil estratigráfico existente bajo el estrato en el que estaban excavadas las fosas de inhumación de las tumbas medievales islámicas documentadas, decidimos abrir un pequeño sondeo de 1,5 x 1,5 mts en la esquina Sur del corte. Abandonamos la excavación a la cota de 114,642 m.s.n.m., una vez habíamos detectado un estrato aluvial basal, de grava limoarcillosa marrón algo arenosa, con gravas finas y medias de naturaleza principalmente cuarcítica y que se presentaba arqueológicamente estéril.

Sondeo 4.

Se ubica en la parcela 7. La cota máxima de inicio de excavación era 116,293 m.s.n.m. La diferencia con respecto al punto cero es de - 1,49 mts.

Se documentaron un total de siete tumbas medievales islámicas con cubierta de tejas, denominadas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7.

Igualmente se documentaron otras dos fosas de inhumación, con restos óseos humanos en su interior, ubicadas a un nivel inferior y sin cubierta de tejas, que denominamos 4.8 y 4.9.

Sondeo 5.

Este sondeo se sitúa en la parcela 7. La cota máxima de inicio de excavación es 116,348 m.s.n.m. La diferencia con respecto al punto cero es de - 1,44 mts.

Ubicada en el ángulo Este documentamos una estructura formada por una acumulación de cantos de río y fragmentos de tejas, de morfología elíptica. En el ángulo Sur, se documentó

un enterramiento infantil, sin ningún tipo de cubierta, denominado 5.1.

Planteamos un pequeño sondeo de 1,5 x 1,5 mts en la esquina Norte del corte para conocer el perfil estratigráfico. Se dejó de excavar a la cota de 115,008 m.s.n.m. al documentarse un estrato aluvial basal de grava limoarcillosa marrón algo arenosa, con gravas finas y medias de naturaleza principalmente cuarcítica, que se presentaba arqueológicamente estéril.

Sondeo 6.

Está ubicado en la parcela 7. La cota máxima de inicio de excavación era 116,339 m.s.n.m. La diferencia con respecto al punto cero es de - 1,44 mts.

Se documentaron cuatro tumbas con cubierta de tejas que denominamos 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4. Una vez excavadas dichas tumbas y retirados los restos óseos humanos de su interior, a un nivel inferior aparecían otra serie de tumbas sin ningún tipo de cubierta, también adjudicables al período medieval islámico que denominamos 6.5, 6.6, 6.7, 6.8 y 6.9.

En la esquina Este del corte planteamos un sondeo de 1,5 x 1,5 m. para conocer el perfil estratigráfico presente bajo el estrato en el que están excavadas las fosas de inhumación de los enterramientos islámicos. Sin embargo, abandonamos su excavación a la cota de 115,309 m.s.n.m., por la aparición de unos restos óseos humanos, sin conexión anatómica aparente y en muy mal estado de conservación.

Sondeo 7.

Se ubica en la parcela 7. La cota máxima de inicio de la excavación era 116,344 m.s.n.m. La diferencia con respecto al punto cero es de - 1,44 mts.

Detectamos dos tumbas con cubiertas de tejas denominadas 7.2 y 7.3. Planteamos un pequeño sondeo, de 1,5 x 1,5 m. en la esquina Este del corte para conocer el perfil estratigráfico. Sin embargo, a la cota de 115,538 m.s.n.m., abandonamos la excavación al detectar un enterramiento, sin cubierta de tejas, que denominamos 7.1, a un nivel inferior que las dos inhumaciones anteriores.

Sondeo 8.

Se encuentra situado en la parcela 5. La cota máxima de inicio de la excavación era 116,632 m.s.n.m. La diferencia con respecto al punto cero es de - 1,15 mts.

Aparecieron dos tumbas con cubierta de tejas, 8.2 y 8.3, así como dos estructuras consistentes en una acumulación de cantos de río.

Planteamos un sondeo de 1,5 x 1,5 m. en la esquina Sur del corte para conocer el perfil estratigráfico. A la cota de 115,493 m.s.n.m. detectamos la presencia de un cráneo, por lo que ampliamos la superficie del sondeo siguiendo la fosa de inhumación del enterramiento. Se trataba de otra tumba medieval islámica, aunque en un nivel inferior, sin cubierta de tejas, y que denominamos 8.1.

Sondeo 9.

Se sitúa en la parcela 5. La cota máxima de excavación era 116,389 m.s.n.m. La diferencia con respecto al punto cero es de - 1,40 mts.

Se excavaron tres tumbas con cubierta de tejas, denominadas 9.2, 9.3 y 9.4, así como una estructura regular de cantos junto a la tumba 9.4.

A un nivel inferior se detectaron una serie de enterramientos medievales islámicos, sin cubierta de tejas. Se trata de las tumbas 9.1, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9 y 9.10. En concreto, la tumba 9.1 se documentó al plantear un pequeño sondeo de 1,5 x 1,5 m. en la esquina Este del corte para conocer el perfil estratigráfico y que hubo que finalizar al aparecer dichos restos óseos humanos.

Sondeo 10.

Se ubica en la parcela 5. La cota máxima de inicio de excavación era 116,539 m.s.n.m. La diferencia con respecto al punto cero era de - 1,25 mts.

Aparecieron seis tumbas con cubierta de tejas denominadas 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5 y 10.7.

Planteamos un sondeo de 1,5 x 1,5 m. en la esquina Este del corte para documentar el perfil estratigráfico, y que abandonamos a la cota de 115,577 m.s.n.m. al aparecer un cráneo perteneciente a un enterramiento, también medieval islámico, pero a un nivel inferior, sin cubierta y que denominamos 10.6.

Sondeo 11.

Se sitúa en la parcela 5. La cota máxima de inicio de excavación era 116,742 m.s.n.m. La diferencia con respecto al punto cero era de - 1,04 mts.

En total documentamos seis tumbas con cubierta de tejas, denominadas 11.1, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6 y 11.7.

A un nivel inferior se documentaron otra serie de tres enterramientos medievales islámicos, sin cubiertas de tejas y que denominamos 11.2, 11.8 y 11.9.

Se planteó un pequeño sondeo de 1,5 x 1,5 m. en la esquina Sur del corte para conocer el perfil estratigráfico presente bajo el estrato en el que se excavaban las fosas de inhumación de los enterramientos. Sin embargo la excavación hubo de abandonarse a la cota de 115,802 m.s.n.m. al aparecer un enterramiento, el denominado 11.2.

Sondeo 13.

Se encuentra situado en la parcela 5. La cota máxima de inicio de excavación era 116,577 m.s.n.m. La diferencia con respecto al punto cero es de - 1,20 mts.

Registramos únicamente una tumba con cubierta de tejas, denominada 13.1, y una estructura formada por una acumulación de cantos de río.

Se planteó un sondeo de 1,5 x 1,5 mts en la esquina Este del corte para documentar el perfil estratigráfico, abandonándose a la cota de 115,006 m.s.n.m., punto en el que comenzaba a aparecer un estrato aluvial basal, de grava limoarcillosa marrón algo arenosa, con gravas finas y medias de naturaleza principalmente cuarcítica, y estéril arqueológicamente.

2ª Fase. Intervención Arqueológica en Extensión.

Una vez realizadas las actuaciones expuestas anteriormente, se solicitó por parte de la dirección de esta I.A.U. la visita del Arqueólogo Inspector de la misma, D. José Antonio Morena

López, y del Arqueólogo Jefe de la Oficina de Arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo, D. Juan F. Murillo Redondo, para que conocieran *in situ* los resultados que se habían obtenido hasta el momento y poder de esa manera planificar las actuaciones futuras. La visita al yacimiento se produjo el 20 de mayo de 2003 y asistieron D. José Antonio Morena López, D. Juan F. Murillo Redondo y D. Francisco Godoy, Arqueólogo de la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba.

Analizados los resultados arqueológicos que se habían obtenido en cada uno de los sondeos, se decidió que se ampliase el área de excavación al 100% de la superficie ocupada bajo rasante en el proyecto de edificación para poder documentar en extensión el espacio ocupado por los enterramientos medievales islámicos que presentaban cubierta de tejas, y que correspondían al momento de mayor densidad de inhumaciones de las documentadas en los diferentes sondeos.

De esta manera, se delimitó el área en la que se había de intervenir y que correspondía al sótano, con su rampa de acceso y las dos piscinas de ambos conjuntos residenciales que se ubicarán en las parcelas 5 y 7, con una superficie total de afección de 3.916,09 m².

Con fecha 21 de mayo de 2003 se comenzó la Intervención Arqueológica en Extensión. Se localizaron un total de 154 tumbas con cubierta de tejas y 6 correspondientes a inhumaciones sin cubierta de tejas.

Una vez documentada en extensión el área cementerial islámica, nos pusimos nuevamente en contacto con el Arqueólogo Inspector de la I.A.U., D. José Antonio Morena López, y le solicitamos que realizase una nueva visita al yacimiento para que estimase la situación de la intervención y se acometiesen las actuaciones pertinentes. Dicha visita se produjo el 2 de junio de 2003 y en ella consensuamos que, una vez documentado el nivel de enterramientos islámicos con cubierta de tejas, se procediese a su excavación y retirada de los restos óseos humanos presentes en los mismos. De igual forma, decidimos conjuntamente que se excavara hasta la cota prevista de afección al subsuelo en el proyecto de edificación, - 4,50 m., en aquellos sondeos abiertos durante la primera fase de la intervención arqueológica que más información pudieran aportar en el intento de documentar algún otro nivel más de enterramientos islámicos y, en su caso, indagar sobre la posibilidad de utilización de esta zona como espacio de uso funerario en períodos históricos anteriores, tal y como se había podido registrar en solares cercanos, donde aparecieron enterramientos romanos altoimperiales.

De esta forma, se procedió a la documentación y excavación de las 154 tumbas con cubierta de tejas y las 6 sin cubierta, localizadas en esta segunda fase de la intervención arqueológica.

De igual manera, planteamos excavar hasta la cota prevista en el proyecto de edificación, es decir - 4,50 mts, en los sondeos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, que eran aquellos en los que teníamos indicios de la posible existencia de algunos otros enterramientos islámicos ubicados a un nivel inferior. Sin embargo, únicamente obtuvimos resultados positivos en los sondeos 8 y 13 donde pudieron documentarse dos enterramientos medievales islámicos ubicados a cota inferior que en la mayoría de los casos. La excavación del resto de los sondeos no aportó datos positivos de la existencia de otros enterramientos islámicos ni de períodos anteriores.

Una vez llevadas a cabo todas estas actuaciones, dimos por finalizada la Intervención Arqueológica de Urgencia el día 19 de junio de 2003.

4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

De los resultados obtenidos en la Intervención Arqueológica de Urgencia en las parcelas 5 y 7 del P-4 BIS podemos concluir que nos encontramos en un espacio dedicado al uso funerario durante el período Medieval Islámico, no habiéndose detectado indicios arqueológicos de algún otro tipo de utilización del entorno, tales como el ámbito doméstico o de producción artesanal, en éste o en otros períodos anteriores o posteriores, exceptuando el uso industrial (instalaciones dedicadas a la ferretería) y habitacional (algunas casas particulares) de la época actual, derribadas con anterioridad al comienzo de la intervención arqueológica.

Por tanto, estamos ante un área cementerial medieval islámica (Lámina 3) en la que se han podido distinguir dos niveles de enterramiento:

- Nivel I: los cadáveres se entierran directamente en una fosa de inhumación excavada en el terreno, en posición decúbito lateral derecho y con la cara orientada hacia el Sur, no presentando ningún tipo de cubierta. La densidad de enterramientos es muy escasa.

- Nivel II: los restos óseos humanos aparecen depositados también directamente en una fosa de inhumación excavada en el terreno, en posición decúbito lateral derecho y con la cara orientada hacia el Sur, pero presentan una cubierta de tejas colocadas transversalmente al eje de la fosa. El módulo medio de las tejas es de 50 x 18 x 10 cm. (Láminas 4 y 5).

Los enterramientos del Nivel I, generalmente, se documentan a una cota inferior que los del Nivel II, aunque las fosas de inhumación de ambos están excavadas en un estrato aluvial reciente de arcilla limoarenosa marrón con gravas finas dispersas. La composición química de este tipo de terreno ha producido una variabilidad en el grado de conservación de los restos óseos humanos depositados en el mismo. Hay que tener en cuenta que la forma de conservación de los huesos varía considerablemente no sólo de un suelo a otro, sino también de una zona de enterramiento a otra, debido a pequeñas diferencias en la composición del suelo.



LÁM. 3. Visión general de la maqbara.



LÁM. 4. Cubierta de tejas de la tumba 4.2.



LÁM. 5. Restos óseos humanos de la tumba 4.2.

Una vez analizada la planimetría con la ubicación de todos los enterramientos de ambos niveles, se observa que no existen casos de superposición de tumbas.

La densidad de inhumaciones en el primer nivel de enterramientos, es decir, aquella en la que los cadáveres se depositan en la fosa y no presentan ningún tipo de cubierta, es menor que en la segunda fase de inhumaciones con cubierta de tejas, según se desprende de los datos obtenidos en los sondeos excavados y en la fase de ampliación del área excavada.

En los dos niveles de enterramiento medievales islámicos los cadáveres se depositan en una fosa de inhumación simple excavada en el terreno, con una profundidad no mayor que la cintura de un individuo. Siguiendo los preceptos religiosos coránicos las tumbas habrían de ser individuales, como ha quedado de manifiesto en nuestro caso, los cadáveres estarían envueltos en un sudario, no habiéndose conservado indicio alguno de los mismos, y se depositarían directamente sobre la fosa, que no se cubriría de tierra, desprovistos de ataúd (no se han documentado clavos pertenecientes a los mismos en el interior de las fosas). El cuerpo se dispondría en posición decúbito lateral derecho, con la cara orientada hacia el Sur, con los brazos generalmente recogidos hacia delante sobre la región púbica y las extremidades inferiores ligeramente flexionadas.

En cuanto a la posición de los cadáveres, en el caso que nos ocupa, habría que hacer una serie de puntualizaciones. En algunos casos se documenta un posicionamiento no acorde a los preceptos religiosos coránicos, es decir, en posición decú-

bito lateral derecho con la cara orientada hacia el Sur. Hemos registrado multitud de casos en los que el cadáver aparece en posición decúbito lateral derecho [supino], lo que quiere decir que aunque las piernas aparezcan posicionadas lateralmente hacia la derecha, el tronco del individuo está apoyado sobre la espalda. Somos conscientes de que no se trata de ningún fenómeno de heterodoxia religiosa y todo responde a procesos postdeposicionales posteriores a la ubicación del cadáver en la fosa. Un análisis antropológico indica que los individuos fueron depositados con toda probabilidad en posición decúbito lateral derecho, con las piernas ligeramente flexionadas y los brazos a los costados; al tiempo de ser colocados y en ausencia de tierra, como es normal en el ritual musulmán, que limite los movimientos, el hombro izquierdo, situado en la zona superior, cae hacia atrás por gravedad, arrastrando con él al resto del cuerpo, que quedaría posicionado en decúbito supino de cintura hacia arriba, manteniéndose generalmente el cráneo orientado en su posición original, aunque en el caso de los restos óseos humanos de la tumba A-92 el cráneo ha quedado posicionado al lado contrario del que fue depuesto. En este sentido, hay que apuntar que no hemos documentado en los enterramientos excavados ningún tipo de calzos (piedras) que ayuden a mantener el cuerpo en la posición que marca el rito, tal y como se ha constatado en algunos enterramientos medievales islámicos de la ciudad de Córdoba.

En el sector excavado no hemos detectado muros delimitadores del espacio cementerial. Sin embargo, tenemos constatada la presencia de acumulaciones de cantos de río y fragmentos de teja, de morfología variada, dispersas, aparentemente sin un orden concreto, por el espacio de la necrópolis. Creemos que deben tratarse de algún tipo de señalizaciones dentro del área funeraria (Lámina 6). En cuanto a la disposición de las tumbas, observamos algunas agrupaciones de inhumaciones, sin que podamos precisar, en el estado actual de la investigación, si responden a vínculos familiares o de otro tipo (Lámina 7).

Por último, destacamos la presencia de una aguja de cobre fragmentada aparecida bajo la cubierta de la tumba A-86 (Lámina 8). Aunque la presencia de ajuar en las tumbas islámicas no es corriente, se han documentado algunas excepciones en Córdoba. Sin embargo, tal vez podría tratarse de parte de un imperdible con el que estaría sujeto el sudario con el que se enterraría el individuo.



LÁM. 6. Señalización de cantos junto a la cabecera de la tumba 9.4.



LÁM. 7. Sondeo 3. Agrupamiento de tumbas sin cubierta alrededor de un hito señalizador formado por cantos.



LÁM. 8. Aguja metálica recuperada junto a la caja torácica del individuo enterrado en la tumba A.86.

5. INTERPRETACIÓN HISTÓRICA PRELIMINAR.

La zona occidental de Córdoba se ha estructurado a lo largo de la Historia como uno de los entornos en los que se realizó la expansión de la ciudad tanto en el ámbito doméstico como funerario. Así, tanto en la *Corduba* romana como en la *Qurtuba* islámica pronto se rebasaron los límites de la ciudad amurallada, poblándose el territorio circundante tanto con barrios donde asentar la población creciente como con espacios funerarios, ya que las necrópolis debían situarse extramuros de la ciudad. Para la época romana la documentación arqueológica refrenda este hecho, habiéndose constatado la utilización de este entorno fundamentalmente como espacio funerario, mientras que para la etapa islámica observamos una utilización conjunta como zona de arrabal y de área cementerial.

El fenómeno histórico-arqueológico presentado con anterioridad tiene su plasmación empírica en las recientes intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en los alrededores más inmediatos de la Unidad de Ejecución P-4 BIS. Así, en la I.A.U. realizada en un solar de la calle Músico Ziriyab, esquina con el Vial Sur, se documentó un tramo de calle así como restos de viviendas de cronología califal. Igualmente, en la I.A.U. desarrollada en la prolongación de la Avenida de América, se documentó parte de un arrabal en el que se pudieron distinguir varias fases que abarcan desde época califal hasta el período tardoislámico. En

la Glorieta del Poeta Ibn Zaydun se excavaron diversas tumbas pertenecientes a una necrópolis de cronología medieval islámica. Posteriormente a esta intervención de urgencia se desarrolló un Seguimiento Arqueológico en el enlace de la prolongación de la Avenida de América con la Avenida del Periodista Quesada Chacón, documentándose un área de necrópolis con varios momentos de uso: destacamos la fase III que correspondía al período medieval islámico, con inhumaciones en fosa con cubierta de tejas; igualmente, se detectó una fase medieval islámica perteneciente a una zona de viviendas.

Concretamente en el P-4 BIS se realizó durante el año 2002 una Supervisión Arqueológica, dirigida por el que suscribe, encaminada al control arqueológico de los movimientos de tierras provocados por la introducción de la red de saneamiento y construcción de los viales. Se obtuvieron indicios arqueológicos suficientes para poder determinar que nos encontrábamos en un área cementerial medieval islámica.

Los datos que hemos obtenido en la presente I.A.U. son clarificadores al respecto de lo relatado anteriormente. La ocupación humana pretérita del espacio en las parcelas 5 y 7 del P4-BIS se ha desarrollado durante el período Medieval Islámico, estructurándose el entorno como un área cementerial con dos niveles de enterramiento: un primer nivel, a una cota inferior, en el que los cadáveres se depositan directamente en una fosa de inhumación, sin ningún tipo de cubierta, y otro, en una cota superior, en el que los cadáveres se cubren con una serie de tejas transversales a la fosa.

En la ciudad de Córdoba se tienen constatadas sepulturas medievales islámicas en los siguientes solares: Plaza de Colón, Zona Arqueológica de Cercadilla, Centro Comercial Carrefour, Infraestructuras MA-1 (Tablero Bajo), Parcela C- manzana 6- PO 1- Plan Parcial P1, Avenida y Paseo de la Victoria, M17 MA-1 (Tablero Bajo), Mg-MA-1 (Tablero Bajo), M16 MA 1 (Tablero Bajo), Avenida del Campo de la Verdad-Plaza Santa Teresa, Avenida del Aeropuerto, Plaza de San Lorenzo nº 3 esquina Padre Roelas, Polígono Industrial de la Torrecilla, Ronda Oeste (Poniente), Santa Rosa y Parque de Miraflores.

Tengamos en cuenta que los cementerios se situaban a extramuros de la ciudad, cerca de las puertas de entrada y de los caminos que de ellas partían. En el caso del P4- BIS la ubicación del área cementerial es relativamente alejada de la medina y de la puerta *Bab Amir al-Qurasi* (Puerta de Gallegos), situada en la zona occidental del recinto amurallado. Era igualmente frecuente ubicar estas zonas de enterramiento cercanas a los ríos, como es el caso que nos ocupa, ya que por este lugar discurría el paleocauce del Arroyo del Moro, y es precisamente en sus lechos de gravas en los que se excavaron las fosas de inhumación de los enterramientos.

Pensamos que éste área cementerial debe corresponder a la zona de enterramiento de uno de los arrabales islámicos occidentales, excavado arqueológicamente también durante el año 2003, ubicado al otro lado de los viales de RENFE, junto al edificio del silo.

En cuanto a la cronología de los enterramientos es necesario realizar una serie de puntualizaciones. Los preceptos religiosos coránicos impiden que los cadáveres se depositen con algún tipo de ajuar, por lo que la datación de los enterramientos es compleja. Únicamente contamos con criterios estrictamente estratigráficos, de tipología de los enterramientos y con algunos

indicios materiales que pueden coadyuvar a la datación relativa de las inhumaciones.

En los sondeos 8 y 11 se recuperaron dos candiles de cronología califal (Láminas 9 y 10), adjudicables a finales del siglo X, en posición secundaria, cercanos a dos tumbas de cubierta de tejas. La utilización de los candiles estaba relacionada con el cumplimiento de las oraciones nocturnas realizadas durante las siete noches siguientes al entierro del difunto, aunque otros autores señalan la importancia simbólica de la luz en el Islam, siendo por tanto el candil un elemento de apoyo para facilitar el seguimiento de la luz de Dios. En cualquier caso, estas piezas tendrían relación con los rituales seguidos en el área cementerial durante el uso de la misma, de manera que nos servirían para datar de forma relativa este espacio funerario. Por ello, creemos que los enterramientos se producen a finales del siglo X.

6. VALORACIÓN.

Sería conveniente abordar un exhaustivo conocimiento del funcionamiento y significado de las *maqabir* islámicas, aunque son las contradicciones propias de la investigación arqueológica actual, casi siempre basada en intervenciones de urgencia y pocas veces vinculada a proyectos sistemáticos de investigación, las que impiden un desarrollo adecuado de las líneas de investigación posibles.

En efecto, aún aplicando una metodología arqueológica muy depurada, hay una serie de aspectos que, al tratarse de un espacio en el que básicamente encontramos restos humanos, harían necesario aplicar un serio y riguroso estudio antropológico para, de esta forma, extraer todos los datos posibles de la población que generó dicho ámbito funerario. Por tanto sería primordial la identificación de los atributos físicos como el sexo, la edad, el aspecto (altura, peso), las patologías, las prácticas alimenticias, las posibles causas de la muerte, la mortalidad, para de esta forma profundizar en el conocimiento de la comunidad a la que pertenecían.

Otro aspecto que nos parece clave es averiguar los grados de parentesco entre los individuos a partir del grupo sanguíneo de los huesos o del ADN, sobre todo para el caso de las agrupaciones de tumbas que se documentan en el espacio cementerial, en el intento de determinar la posible vinculación familiar o no de los individuos, así como establecer potenciales prácticas endogámicas.



LÁM. 9. Candil recuperado en el Sonda 8.



LÁM. 10. Candil recuperado en el Sonda 11.

En el arbitrario espacio excavado debido a la propia dinámica urbanística actual es imposible entender en su totalidad la disposición interna y el sistema de organización de la *maqbara*. De esta forma se hace complicado conocer los núcleos originales de enterramientos y las zonas de expansión para poder atisbar una posible jerarquización de las tumbas y entender cómo era la organización social de esa comunidad humana.

Serían igualmente interesantes los estudios arqueobotánicos, recuperando mediante el sistema de flotación posibles restos carpológicos y antracológicos, así como los análisis polínicos, para entender verdaderamente el concepto de *rawdā* o jardín de estos espacios funerarios.